

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1153**

Fecha reunión:	Jueves 21 de mayo de 2026
Inicio:	8:00 a.m.
Lugar:	Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
Presentes al inicio de la reunión:	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Ing. Sofía B. García Romero, MSO., y Máster Laura Hernández Alpízar
Personas ausentes injustificadas:	Srta. Raisha Cuero Mosquera
Profesional en Administración CI:	MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
Secretaria de apoyo:	Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1152
3. Correspondencia
4. Exp-CI-585-2026 Políticas Específicas Formulación PAO-Presupuesto 2027
5. Exp-CI-497-2025 Plazas 2026 Análisis de plazas por dictaminar

6. Exp-CI-625-2026 R-458-2026 Plaza NT0290-1 asesor psicoeducativo
Propuesta
7. Exp-CI-591-2026 DAIR-059-2026 Renovación plaza CT0467-1
8. Exp-CI-132-2023 Reglamento Tesorería
9. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento Vigilancia Seguridad
Observaciones CoPA Reglamento Seguridad Vigilancia
10. Exp-CI-070-2023 AUDI-196-2018 AUDI-196-2021 Lineamientos Auditoría
Interna *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*
11. Varios

2. Aprobación de la minuta N.º 1152

Se somete a votación la minuta N.º 1152 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Correo electrónico con fecha de recibido 11 de mayo de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la dirección electrónica de Sitio Web, con copia a la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se indica que no se lograron ubicar en la lista de reglamentos las “Disposiciones para la contratación de servicios de auditoría externa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, aprobadas por el Consejo Institucional. Señala que mediante búsqueda en Google sí logró localizarlas en un enlace específico, por lo que se solicita gestionar su incorporación en el apartado de reglamentos del sitio web institucional para su debida disponibilidad.

Se toma nota. La gestión fue atendida. Se toma nota.

DFC-250-2026 Memorando con fecha de recibido 13 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia a la Vicerrectoría de Administración, a la Oficina de Planificación

Institucional y a la Asamblea Institucional Representativa, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-279-2026 sobre la solicitud de dictamen técnico para la modificación de la plaza CT0467-1.

Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-591-2026. Asunto incorporado como punto de agenda.

AUDI-099-2026 Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta a la solicitud de valoración sobre la propuesta de modificación del “Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones en el ITCR”. **Se anexa al Exp-CI-514-2025. Se traslada al Mag. Randall Blanco Benamburg, para su análisis como insumo del trámite respectivo.**

Correo electrónico con fecha de recibido 15 de mayo de 2026, suscrito por la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, con copia a Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual se realiza un recordatorio sobre el próximo vencimiento del plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 07, del 04 de junio de 2025, relacionado con la presentación de informes semestrales sobre los avances en la implementación del grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón, así como del plan de acción y proyección para los años 2027 y subsiguientes. Además, se detallan antecedentes relacionados con el condicionamiento de recursos presupuestarios y el seguimiento efectuado por la Comisión de Planificación y Administración y la Rectoría. **Indicar a la Secretaría que suspenda el seguimiento de los informes semestrales debido a la reformulación de la meta y al acuerdo de la sesión No. 3447. Preparar documento que recopile requerimientos que han impedido el avance con la apertura de este plan piloto para lo que se encarga a la Máster Laura Hernández Alpízar y al MAE. Nelson Ortega Jiménez.**

Correo electrónico con fecha de recibido 15 de mayo de 2026, suscrito por Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MAE. María Teresa Hernández Jiménez, coordinadora de la Comisión Institucional de Salud Integral TEC (CISI), con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional y a la MAE.

Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se realiza un recordatorio sobre el vencimiento del plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3399, Artículo 9, inciso d, del 05 de marzo de 2025, referente a la presentación del informe de labores del periodo 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI). **Remitir oficio a la Rectoría indicando el retraso en el cumplimiento de los plazos para que intervenga conforme considere conveniente.**

Correo electrónico con fecha de recibido 15 de mayo de 2026, suscrito por la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, con copia a Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual se realiza un recordatorio sobre el próximo vencimiento del plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, del 12 de octubre de 2025, referente a la revisión de las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, a partir de las Políticas Generales 2027-2031 aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-113-2025, así como la eventual presentación de una propuesta al Consejo Institucional para su aprobación antes del 30 de junio de 2026. **Se toma nota.**

Correo electrónico con fecha de recibido 15 de mayo de 2026, suscrito por la Dipl. Katherine Montero Montoya, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se realiza un recordatorio sobre el próximo vencimiento de los plazos establecidos en los acuerdos de la Sesión Ordinaria N.º 3429, Artículo 11, del 05 de noviembre de 2025 y de la Sesión Ordinaria N.º 3434, Artículo 11, del 10 de diciembre de 2025. Se señala que permanece pendiente el dictamen sobre la modificación de la condición de nombramiento de temporal a permanente de las plazas CT0484-1 y CT0485-1 para el Tribunal Institucional Electoral y la Secretaría del Consejo Institucional, respectivamente, así como el análisis y dictamen de 15 plazas adicionales contempladas en la propuesta remitida mediante el oficio R-938-2025, condicionado al análisis de los escenarios financieros de la Institución, con plazo máximo al 28 de mayo de 2026. **Asunto incluido como punto de agenda.**

AUDI-101-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite para conocimiento el oficio AUDI-100-2026, dirigido a la Rectoría, que contiene el oficio DFOE-CAP-0592(05258) de la Contraloría General de la República, denominado “Emisión de criterio sobre el uso del superávit específico y definición de si los costos de comercialización forman parte de los gastos por producción de obra”, con el fin de que sea analizado y se valoren las acciones y previsiones administrativas correspondientes, en atención a las implicaciones legales, presupuestarias y de control derivadas de su contenido. **Solicitar a la Rectoría la consideración y su implicación en el Presupuesto Extraordinario N.º 1 en trámite. Trasladar copia del oficio de la Contraloría General de la República a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

DATIC-193-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por la Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido al MBA. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la remisión de la versión oficial de la propuesta de modificación integral del Reglamento de Teletrabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conocida en la Sesión Ordinaria N.º 3449 del Consejo Institucional, con el propósito de efectuar una revisión integral, realizar el análisis técnico y normativo correspondiente y formular las observaciones respectivas. **Se anexa al Exp-CI-464-2025. Atendido mediante correo electrónico con fecha de recibido 19 de mayo de 2026.**

KIMM-02-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Kattia Morales Mora, funcionaria del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido al MBA. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la propuesta de modificación integral del Reglamento de Teletrabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presentada en la Sesión Ordinaria N.º 3449. Además, se señala que varias de las modificaciones propuestas responden a la homologación de términos conforme al Glosario Institucional publicado en la Gaceta Institucional N.º 1316-2026 y se mencionan aspectos técnicos y operativos que podrían ser valorados durante la revisión final del documento. **Se anexa al Exp-CI-464-2025. Se traslada al Mag. Randall**

Blanco Benamburg para su análisis previo a la discusión en la Comisión.

R-501-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite observaciones y propuestas de modificación integral al Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Además, se recomienda incorporar en el Reglamento de Salud Ocupacional lo relativo a la autorización del teletrabajo especial. Se anexa al Exp-CI-464-2025. Se traslada al Mag. Randall Blanco Benamburg para su análisis previo a la discusión en la Comisión y a la Ing. Sofía García Romero para lo correspondiente al Reglamento de Salud Ocupacional.

R-492-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Andrea Cavero, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-323-2026, relativo al análisis de los informes emitidos por la Auditoría Externa correspondientes al periodo 2025. Se informa que, según la revisión efectuada y lo indicado mediante el oficio VAD-175-2026, la firma Crowe Horwath determinó que los estados financieros y la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 se presentan razonablemente y cumplen con la normativa aplicable, además de que no existen recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa Financiera que requieran la elaboración de un plan de acción para el periodo 2025. Asimismo, se señala que continúan en seguimiento las acciones correspondientes a recomendaciones de auditorías de años anteriores que aún se encuentran en proceso de implementación. Se anexa al Exp-CI-592-2026. Asunto se incluirá como punto de agenda para discusión en la próxima reunión.

SCI-426-2026 Memorando con fecha de recibido 19 de mayo de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la correspondencia registrada del 08 al 14 de mayo de 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3450 del 20 de mayo de 2026. Se detalla en el siguiente apartado.

DATIC-195-2026 Memorando con fecha de recibido 19 de mayo de 2026, suscrito por la Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP., directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido al MBA. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la propuesta de modificación integral del Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, presentada en la Sesión Ordinaria N.º 3449 del Consejo Institucional. **Se anexa al Exp-CI-464-2025. Se traslada al Mag. Randall Blanco Benamburg para su análisis previo a la discusión en la Comisión.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada del 08 al 14 de mayo del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3450 del 20 de mayo de 2026 (SCI-426-2026)

ISLHA-087-2026 Memorando con fecha de recibido 11 de mayo de 2026, suscrito por la Ing. Miriam Brenes Cerdas, M.So., directora de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se comunica, en respuesta a la consulta emitida a la comunidad institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 10, del 08 de abril de 2026, que dicha escuela no presenta observaciones a la propuesta de “Políticas Específicas de Formulación del Plan Anual Operativo 2027 y su Presupuesto”, manifestando conformidad con la misma. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La consulta se mantuvo abierta hasta el 07 de mayo de 2026. Se anexa al Exp-CI-585-2026.**

AUDI-095-2026 Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se solicita sustituir el formulario de solicitud de plazas 007-2026 para el puesto de Profesional en tecnologías de información y comunicación por el formulario 008-2026. Se indica que, tras la revisión de la programación del proyecto “Asistente de Auditoría basado en Inteligencia Artificial”, se determinó que la plaza requerida debe contemplar los 12 meses del período 2027. **Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración como complemento de los formularios trasladados en el oficio AUDI-077-2026. Se anexa al Exp-CI-620-2026. Mediante SCI-419-2026 se solicitó información adicional, el asunto se incorporará en agenda una vez que se reciban los dictámenes requeridos.**

AUDI-096-2026 Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2026,

suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, en el cual se presentan los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2027. **Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. De conformidad con el Procedimiento PE-CI-03 la solicitud debe presentarse en el mes de abril y venir acompañada del estudio técnico, mismo que se indica en el documento que se aportó al Consejo Institucional en el oficio AUDI-134-2024. La Secretaría del Consejo Institucional sugiere a la comisión validar si el estudio técnico debe venir adjunto en cada solicitud anual. Se crea el Exp-CI-629-2026. Se traslada para su análisis a la Ing. Sofía García Romero.**

VAD-170-2026 Memorando con fecha de recibido 13 de mayo de 2026, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de rectora y presidenta del Consejo Institucional, a la Dipl. Raisha Cuero Mosquera, integrante del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita un informe sobre el servicio de transporte público brindado por la empresa LUMACA, incluyendo análisis, estudios de factibilidad o consideraciones preliminares, en atención al oficio FEITEC-SRCI-054-2026, otorgando un plazo de tres días para la respuesta. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. SCI-419-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita información adicional sobre el proyecto “Asistente de Inteligencia Artificial para la Auditoría Interna”, relacionado con la solicitud de creación de una plaza de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación, con jornada del 50% y por un plazo de seis meses para el periodo 2027, planteada mediante el oficio AUDI-077-2026. La Comisión requiere conocer el alcance, etapas, objetivos, cronograma, productos esperados, requerimientos técnicos, recurso humano asociado y las actividades ejecutadas y pendientes del proyecto, así como la justificación técnica y operativa de la plaza solicitada, con el fin de contar con mayores elementos para continuar con el análisis y trámite correspondiente. **Se anexa al Exp-CI-620-2026.**

2. **SCI-420-2026** Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita información adicional relacionada con el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2026. En específico, se requiere la hoja de ruta de las etapas previstas con sus riesgos asociados, las condiciones de las mociones mediante las cuales se otorgaron recursos adicionales a la Institución y los dictámenes correspondientes a las plazas incluidas en el proyecto de presupuesto, con el propósito de continuar con el análisis y trámite respectivo. **Se anexa al Exp-CI-607-2026.**
3. **SCI-421-2026** Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, con copia al Consejo Institucional y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, en el cual se solicita la remisión de un informe sobre las actuaciones realizadas por la Administración en relación con los hechos señalados en un correo electrónico remitido por la señorita Alison Daniela Rocha Manzanares, estudiante de Ingeniería Electrónica del Centro Académico de Alajuela, referente a una solicitud de investigación sobre el manejo de fondos públicos de la Federación de Estudiantes del Tecnológico, específicamente sobre la falta de entrega de información y documentación relacionada con reintegros de viáticos y gastos de giras efectuados durante el período 2024-2025.
4. **SCI-422-2026** Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2026, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita la emisión de dictámenes técnicos y presupuestarios relacionados con la creación y modificación de plazas de la Auditoría Interna para el período 2027, gestionadas mediante el oficio AUDI-077-2026. Se detallan las solicitudes correspondientes a dos modificaciones permanentes de plazas de auditoría, así como la creación de cuatro plazas adicionales: un puesto de subauditor interno, dos técnicos en auditoría y un profesional en tecnologías de información y comunicación. Asimismo, se fundamenta la solicitud en la normativa institucional y en el procedimiento vigente para la creación o modificación de plazas adscritas a órganos específicos, señalando la necesidad de contar con los dictámenes del Departamento de Gestión de Talento Humano y del Departamento Financiero Contable para continuar con el análisis y trámite correspondiente. **Se anexa al Exp-CI-620-2026.**

5. Correo electrónico con fecha de recibido 19 de mayo de 2026, suscrito a nombre de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), Lcda. Kattia Morales Mora, a la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual se remite, por indicaciones del coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la propuesta de modificación integral del Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, presentada en la Sesión Ordinaria N.º 3449 del Consejo Institucional, en atención al oficio DATIC-193-2026. Se anexa al Exp-CI-464-2025.

4. Exp-CI-585-2026 Políticas Específicas Formulación PAO-Presupuesto 2027

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. La propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan Anual Operativo 2027 y su Presupuesto, fue remitida por la Rectoría en el oficio R-264-2026.
2. Esta Comisión, en la reunión N.º 1146, efectuada el 26 de marzo de 2026, realizó la revisión de la propuesta recibida y posteriormente, por acuerdo del Consejo Institucional, se procedió a consultar a la comunidad institucional el texto ajustado, por el plazo de 10 días hábiles, según se registra en la Sesión Ordinaria N.º 3445, Artículo 10, del 08 de abril de 2026.
3. Se recibieron observaciones por parte de la Auditoría Interna, Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, Escuela de Ingeniería Agrícola, Escuela de Arquitectura y Urbanismo y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

Considerando que:

1. En el análisis de las observaciones recibidas durante el proceso de consulta, esta Comisión encontró oportuno y necesario ajustar la propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan Anual Operativo y su Presupuesto 2027. Entre los principales ajustes incorporados a la propuesta, se destacan los siguientes:

- a. Se realizaron ajustes de redacción, técnica normativa y claridad conceptual para mejorar la comprensión y aplicación de las políticas por parte de las distintas instancias institucionales.
 - b. Se incorporaron referencias al Plan Estratégico Institucional, al Plan Táctico Institucional y al Plan Anual Operativo, reforzando la vinculación entre la formulación presupuestaria, la planificación institucional y las metas estratégicas.
 - c. Se incorporaron criterios técnicos adicionales para la estimación de ingresos y egresos, considerando comportamiento histórico, proyecciones de ejecución, indicadores institucionales y sostenibilidad financiera.
 - d. Se fortalecieron las disposiciones relacionadas con la formulación de recursos destinados a becas, capacitación, tecnologías de información, equipamiento y desarrollo estudiantil, procurando su alineamiento con prioridades institucionales y normativa aplicable.
 - e. Se fortaleció la coherencia entre la estructura programática y la formulación del presupuesto institucional.
 - f. Se ajustaron disposiciones relacionadas con inversión pública, transferencias y gestión de proyectos, procurando alineamiento con normativa nacional y lineamientos institucionales vigentes.
 - g. La política 3.6 se separa en dos políticas, generando una nueva con el propósito de fortalecer y clarificar los componentes estratégicos y metodológicos asociados a la formulación de metas institucionales, incorporando el enfoque de gestión para resultados, la vinculación con la planificación estratégica y táctica institucional, así como criterios técnicos más precisos para su formulación, seguimiento y evaluación, mediante la definición de indicadores, responsables, plazos, recursos y medios de verificación.
2. Esta Comisión recomienda solicitar a la Rectoría la propuesta para la atención de la política de formulación 5.12 que cita “Conforme al artículo 121 del Estatuto Orgánico del ITCR el porcentaje para cubrir el fondo propio de investigación y extensión y la fracción para financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia serán definidos por el Consejo Institucional a partir de la propuesta presentada por la Rectoría. Dicho porcentaje y dicha fracción serán determinados con base en los recursos presupuestarios asignados en el periodo en ejecución y no podrán ser inferiores a estos.”
 3. Se estima oportuno extender el agradecimiento a las instancias que remitieron observaciones —la Auditoría Interna, la Dirección del Campus

Tecnológico Local San Carlos, la Escuela de Ingeniería Agrícola, la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos—, cuyos aportes permitieron fortalecer, enriquecer y perfeccionar la propuesta de Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y su Presupuesto 2027.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Aprobar la propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan Anual Operativo-Presupuesto 2027, analizada por esta Comisión.
- b. Solicitar a la Rectoría que presente al Consejo Institucional la propuesta correspondiente para la atención de lo dispuesto en la política específica de formulación 5.12, relativa a la definición del porcentaje destinado al fondo propio de investigación y extensión y de la fracción para financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia, conforme a lo establecido en el artículo 121 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con plazo de entrega al 24 de agosto de 2026.
- c. Extender un agradecimiento a la Auditoría Interna, la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, la Escuela de Ingeniería Agrícola, la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, por los aportes y observaciones remitidas durante el proceso de consulta de la propuesta de Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y su Presupuesto 2027, las cuales contribuyeron a fortalecer, enriquecer y perfeccionar el texto final de la propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan Anual Operativo-Presupuesto 2027.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 27 de mayo de 2026.

5. Exp-CI-497-2025 Plazas 2026 Análisis de plazas por dictaminar

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. En el oficio R-938-2025, quedó pendiente de atender 4 plazas, además de las señaladas en el resultando anterior, según el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria

N.º 3434, Artículo 11, del 10 de diciembre de 2025, las cuales se detallan a continuación:

N.º	Programa	Código plaza	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento	Observaciones	Costo	Vínculo PAO 2026
1	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CT-por definir	Asistente en Ingeniería o Arquitectura	Oficina de Ingeniería	C118	50%	12	0,50	Temporal	Para la atención del volumen de trabajo actual y previsto para el desarrollo de las edificaciones según los planes institucionales, además de actualizar la información en el repositorio de planos de edificaciones, pues durante los últimos años, algunos departamentos han hecho modificaciones dentro de las edificaciones y estas no han sido reflejadas este.	4 225 349,27	1.1.5.12 Ejecutar 122 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Rectoría.
3	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	CT-por definir	Oficial de Seguridad y Vigilancia	Unidad de Seguridad y Vigilancia	C117	100%	12	1,00	Temporal	Para fortalecer los grupos de trabajo y con ello contar con más personal calificado que incremente y brinde apoyo a las labores realizadas por la USEVI.	8 450 698,54	1.1.5.16 Ejecutar 136 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.
4	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	CT-por definir	Asistente en Gestión Ambiental	Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral	C117	100%	12	1,00	Temporal	Para apoyar el quehacer del MADI (Centro de Manejo de Desechos Institucionales) ante el aumento del tamaño y cantidad de tareas por realizar.	8 450 698,54	1.1.5.16 Ejecutar 136 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.
50	4. Investigación	CT-por definir	Gestor (a) de Cooperación	Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para brindar apoyo al quehacer de la Dirección de Cooperación en gestión de proyectos institucionales, organización de la Feria de Oportunidades Estudiantiles, procesos de generación y actualización de procedimientos, fortalecer la gestión de proyectos internacionales, acompañamiento a un mayor número de proyectos, los cuales vienen con financiamiento externo y vinculación internacional.	17 853 978,33	4.1.2.1 Desarrollar al menos 8 acciones internacionales desde la VIE. 4.1.5.1 Ejecutar 39 acciones académico-administrativas que coadyuvan con la Investigación.

Se retoma en el análisis los criterios, adjuntos al oficio R-938-2025, del Departamento Financiero Contable (DFC), Departamento de Gestión del Talento Humano (GTH) y Oficina de Planificación Institucional (OPI) mediante los oficios DFC-664-2025, GTH-602-2025, OPI-456-2025, respectivamente; así como la propuesta en Excel de plazas nuevas 2026. A continuación, se sustrae el criterio de cada ente técnico:

- a. Oficio DFC-664-2025: La creación de nuevas plazas por ₡567 814,90 mil, bajo las condiciones actuales, supera parcialmente el incremento negociado para FEES 2026 (₡550 000 mil) que puede ser cubierto por economías salariales que deberán ser evaluadas durante el año 2026 con el fin de tomar las medidas de ajuste que correspondan.

- b. Oficio GTH-602-2025: Para la proyección del Presupuesto Ordinario 2026 en la partida de Remuneraciones se parte de diferentes premisas para la formulación, dentro de las cuales se incorpora al Presupuesto Ordinario 2026 la creación de plazas, a solicitud de la Rectoría.
 - c. Oficio OPI-456-2025: Esta oficina considera que la propuesta para la creación de plazas 2026, en materia de vinculación con el Plan Anual Operativo, tiene una implicación favorable en la gestión institucional que incluye desde el área administrativa, académica, de investigación y extensión.
2. Mediante el oficio DFC-818-2025 con fecha de recibido 19 de noviembre de 2025, suscrito por el máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y en atención al oficio SCI-949-2025, se amplía el dictamen contenido en el oficio DFC-664-2025 referido a la creación de plazas para el periodo 2026, en lo relativo a la sostenibilidad financiera y proyecciones. En lo que respecta al eventual pago de retroactivos relacionados con los efectos de la resolución de la Sala Constitucional, informa que el tema deberá ser analizado entre las autoridades institucionales dada la dimensión del presupuesto que podría requerirse. Se sustrae el siguiente criterio:

...

El Presupuesto ordinario 2026 contempla la asignación de recursos para la creación de plazas en condición de temporales, por un monto de 567 .81 millones de colones, financiado con recursos del FEES. Importante indicar que en caso de renovación de estas plazas para el 2027, deberá realizarse el análisis correspondiente que evidencie que esa fuente de recursos puede financiarlas también en ese periodo, análisis que se realizaría durante el 2026.

...

3. La Secretaría del Consejo Institucional presenta la solicitud de modificación de la plaza CT0485-1 de nombramiento temporal a permanente mediante el formulario SCI-P-003-2025 en cuya justificación se indica que la plaza ha demostrado ser indispensable para el adecuado funcionamiento de la Secretaría del Consejo Institucional. Las funciones que atiende no son coyunturales, sino estructurales. Su incorporación permitió equilibrar la carga de trabajo, mejorar la eficiencia en la atención de trámites y reducir la sobreasignación de funciones al personal existente. En

consecuencia, resulta necesario consolidar este recurso de manera permanente a partir de 2026, garantizando continuidad, eficiencia y sostenibilidad en las labores administrativas y logísticas a cargo de esta instancia.

4. El Tribunal Electoral Institucional presenta la solicitud de modificación de la plaza CT0484-1 a nombramiento permanente mediante el formulario TIE-959-2025 en cuya justificación se indica que el TIE realiza anualmente un aproximado de 42 procesos electorales, según corresponda, sin considerar las elecciones por imprevistos, jubilaciones o renuncias, cada uno con un cronograma que tiene tareas propias. Para estos procesos de elección, las asistentes de procesos electorales están dedicadas a las diversas labores propias indicadas en el manual de puestos, y otras requeridas. Por lo tanto, se requiere una persona asistente de gestión administrativa para que realice las labores correspondientes. Se señala además que desde el año 2020 el TIE ha solicitado a las autoridades colaboración con personal de apoyo para las funciones administrativas.
5. En la reunión N.º 1151 realizada el 07 de mayo de 2026, se brindó audiencia la máster María Estrada Sánchez, MSc., rectora y al máster José Antonio Sánchez Sanabria, profesional en administración de la Rectoría para analizar la viabilidad técnica, normativa y financiera de las plazas propuestas para el 2026 que quedaron pendientes de dictaminar, así como definir ajustes y mecanismos para su eventual aprobación y articulación con el presupuesto institucional.
6. La Rectoría mediante el oficio R-457-2026, con fecha 07 de mayo de 2026, remite, como adición al oficio R-938-2025, la propuesta de ajuste a la creación de las 11 plazas asociadas a los centros de investigación, como se detalla a continuación:

No.	Programa	Código plaza	Puesto	Adscrita a:	Cate- goría	Jorna- da	Perio- do	TCE
22	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
23	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
24	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
25	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
26	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
27	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
28	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
29	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
30	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
31	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00
32	4. Investigación	CT-por definir	Profesor (a)	Dirección VIE	C130	100%	6	1,00

Considerando que:

1. En la Sesión Ordinaria N.º 3429, Artículo 11, del 05 de noviembre de 2025 el Consejo Institucional dejó pendiente de análisis la

modificación del nombramiento de temporal a permanente de las plazas CT0484-1 de asistente en gestión administrativa para el TIE y CT0485-1 de asistente en gestión administrativa para la Secretaría del Consejo Institucional, con plazo al 28 de mayo de 2026.

2. Asimismo, el Consejo Institucional tiene pendiente la resolución de 15 plazas de la propuesta presentada por la Rectoría, mediante el oficio R-938-2025, la cual contiene los dictámenes del Departamento Financiero Contable, Departamento de Gestión del Talento Humano y Oficina de Planificación Institucional, que refieren la vinculación con el Plan Anual Operativo y la garantía de la sostenibilidad financiera en el periodo 2026, en atención a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. En relación con las once plazas solicitadas, mediante el oficio R-457-2026, para los centros de investigación; con base en el artículo 32 del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la política 3.4 de las Políticas Específicas para la Ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) y su Presupuesto 2026, es importante destacar lo siguiente:
 - a. La asignación de plazas de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) a los Centros de Investigación y Extensión, se debe resguardar para el desarrollo de actividades de fortalecimiento o de proyectos de investigación o extensión debidamente aprobados.
 - b. En caso de no existir proyectos activos aprobados por el Consejo de Investigación y Extensión (CIE), las plazas disponibles serán utilizadas por la VIE para el desarrollo de proyectos de otras instancias.
 - c. La Política 3.4 de Ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026, permite la utilización y distribución de plazas entre las Direcciones de Investigación y Extensión según las necesidades institucionales y los proyectos aprobados, procurando la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.
4. El análisis realizado por esta Comisión contempla las siguientes recomendaciones de aprobación:

# de fila (R-938-2025)	Puesto	Plaza adscrita a:	Recomendación
1	Asistente en Ingeniería o Arquitectura	Oficina de Ingeniería	Se recomienda la creación temporal, por el periodo de 6 meses, dada la fecha en que se propone su aprobación,
3	Oficial de Seguridad	Unidad de Seguridad y	

	y Vigilancia	Vigilancia	corresponde ajustar el periodo de creación al tiempo restante del ejercicio presupuestario 2026.
4	Asistente en Gestión Ambiental	Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral	
50	Gestor (a) de Cooperación	Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales	

# de fila (R-457-2026)	Puesto	Plaza adscrita a:	Recomendación
22	Profesor (a)	Dirección VIE	Se recomienda la creación temporal con el fin de fortalecer la investigación y la extensión conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la política 3.4 de las Políticas Específicas para la Ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) y su Presupuesto 2026.
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

5. Los dictámenes técnicos emitidos por el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano, señalan que el Presupuesto Ordinario 2026 incorpora recursos para la creación de plazas temporales financiadas con recursos del FEES, cuya viabilidad financiera se sustenta para el periodo 2026; no obstante, advierten que la sostenibilidad para el periodo 2027 y posteriores deberá quedar sujeto a análisis posterior, considerando las condiciones financieras institucionales, las economías salariales disponibles y las eventuales obligaciones presupuestarias que puedan surgir.
6. La creación de las 15 plazas temporales pendientes de resolución, para el periodo 2026, se presentaron con dictámenes técnicos que respaldan la viabilidad financiera para su creación durante dicho periodo presupuestario, por lo que se recomienda su aprobación. Asimismo, resulta procedente levantar el condicionamiento establecido en la Sesión Ordinaria N.º 3423, Artículo 14, inciso f, del 24 de setiembre de 2025, relativo a la ejecución de los recursos presupuestarios destinados a estas plazas.
7. En caso de aprobarse su creación, se estima necesario recomendar al Consejo Institucional la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente, a fin de trasladar recursos de la partida de Cuentas Especiales a la partida de Remuneraciones, con el propósito de habilitar la ejecución presupuestaria requerida para la creación de las 15 plazas mencionadas.

8. Con fundamento en los criterios técnicos emitidos en el análisis de las distintas solicitudes de plazas, los cuales evidencian viabilidad financiera para el periodo actual, pero no garantizan sostenibilidad para el periodo 2027 y subsiguientes, esta Comisión no recomienda la conversión de las plazas CT0484-1 de Asistente en Gestión Administrativa adscrita al Tribunal Institucional Electoral y CT0485-1 de Asistente en Gestión Administrativa adscrita a la Secretaría del Consejo Institucional, de condición temporal a permanente, debido a que no se cuenta con la sostenibilidad financiera requerida para ello. No obstante, de estimarlo pertinente las instancias respectivas, podrán valorar la pertinencia de realizar la solicitud de renovación temporal de dichas plazas para el periodo 2027, conforme a las disposiciones y procedimientos institucionales aplicables.
9. Las plazas temporales podrían generar una necesidad permanente, sin embargo, si la situación financiera lo amerita, podría no prorrogarse su uso para siguientes periodos presupuestarios, lo que permite valorar avances sujetos a la valoración de los escenarios financieros y restricciones de regla fiscal.
10. Es oportuno aprovechar la “ventana” que brinda el cambio de escenario de la regla fiscal para atender deudas históricas y urgentes con respecto a la dotación de plazas de algunas dependencias académicas y servicios institucionales. Por lo que resulta conveniente la creación de plazas en forma temporal para el periodo 2026, sujeto a revisión para el 2027.

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. No modificar la condición de temporal a permanente de las plazas CT0484-1 de Asistente en Gestión Administrativa adscrita al Tribunal Institucional Electoral y CT0485-1 de Asistente en Gestión Administrativa adscrita a la Secretaría del Consejo Institucional, debido a que no se cuenta con evidencia suficiente que garantice la sostenibilidad financiera requerida para los periodos 2027 y posteriores.
- b. Aprobar la creación de 15 plazas para el periodo 2026, equivalentes a 7,25 tiempos completos (TCE) según los oficios R-938-2025 y R-457-2026, considerando los elementos que esta Comisión ha expuesto en el presente dictamen.
- c. En caso de aprobarse lo señalado en el inciso a, dar por atendido el inciso b del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3429, Artículo 11, del 05 de noviembre de 2025.

d. En caso de aprobarse lo señalado en el inciso b:

- i. Se levante el condicionamiento establecido en la Sesión Ordinaria N.º 3423, Artículo 14, inciso f, del 24 de setiembre de 2025, para la ejecución de los recursos presupuestarios para la creación de las 15 plazas en el periodo 2026.
- ii. Se apruebe la modificación presupuestaria correspondiente para trasladar los recursos contenidos en la partida “Cuentas Especiales”, grupo “Sumas sin asignación presupuestaria”, a la partida “Remuneraciones”, con el fin de dotar de contenido presupuestario para la creación de las 15 plazas temporales equivalentes a 7,25 tiempos completos equivalentes (TCE).
- iii. Dar por atendido el inciso d del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3434, Artículo 11, del 10 de diciembre de 2025.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 27 de mayo de 2026.

6. Exp-CI-625-2026 R-458-2026 Plaza NT0290-1 asesor psicoeducativo Propuesta

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

7. Exp-CI-591-2026 DAIR-059-2026 Renovación plaza CT0467-1

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

8. Exp-CI-132-2023 Reglamento Tesorería

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

9. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento Vigilancia Seguridad Observaciones CoPA Reglamento Seguridad Vigilancia

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

10. Exp-CI-070-2023 AUDI-196-2018 AUDI-196-2021 Lineamientos Auditoría Interna *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

11. Varios

El señor Nelson Ortega Jiménez informa que ya fue recibida la matriz del PEI y solicita que esta sea circulada a las personas integrantes de la comisión para su revisión. Asimismo, plantea la posibilidad de convocar posteriormente a la Oficina de Planificación Institucional para que exponga el contenido de la matriz; no obstante, recomienda primero que las personas integrantes de la comisión revisen la información durante la semana, a fin de valorar observaciones y definir posteriormente el rumbo a seguir. Finalmente, señala que el tema quedará agendado para continuar su discusión en la siguiente semana, independientemente de la realización de la audiencia.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con cinco minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Técnica de Apoyo